



*Abg. Darío Cahueñas Apunte*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-CADJ-2024-0136-O**

**Quito, D.M., 11 de abril de 2024**

**Asunto:** Requerimiento de elaboración del proyecto de Informe de Comisión del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA QUE ESTABLECE LOS MECANISMOS POR LOS CUALES SE PROMOCIONA EL TURISMO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".

Señora Doctora  
Libia Fernanda Rivas Ordóñez  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

Atento saludo, señora Secretaria:

Con relación al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA QUE ESTABLECE LOS MECANISMOS POR LOS CUALES SE PROMOCIONA EL TURISMO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", de iniciativa legislativa del entonces Concejal René Bedón, que se tramita en la Comisión de Turismo y Fiestas bajo mi presidencia, me permito indicar y solicitar lo siguiente:

1.- El artículo 27, numeral 5 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en su parte pertinente, detalla:

"(...) Son deberes y atribuciones del Secretario o Secretaria General del Concejo: (...) 5) Elaborar por disposición del presidente o presidenta de la comisión, los proyectos de informes de las iniciativas de ordenanzas, acuerdos o resoluciones, que se deberán adjuntar a la convocatoria a sesión, para su correspondiente revisión, inclusión de observaciones, aprobación y suscripción; (...)". (énfasis de negritas añadido).

Concordantemente, el artículo 67.16 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, señala:

"(...) Los proyectos de informe de los proyectos de ordenanzas o resoluciones serán elaborados por la Secretaría General del Concejo, por solicitud del presidente o presidenta de la comisión y se deberán adjuntar a la convocatoria de sesión, para su correspondiente revisión, inclusión de observaciones, aprobación y suscripción. (...)". (énfasis de negritas añadido).

En tal virtud, conforme a las conclusiones y acuerdos adoptados por el equipo asesor dentro de la a la mesa de trabajo de la Comisión de Turismo y Fiestas, realizada el día



*Abg. Dario Cahueñas Apunte*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-CADJ-2024-0136-O**

**Quito, D.M., 11 de abril de 2024**

martes 9 de abril de 2024, a las 15h30, misma que fuera solicitada mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-CADJ-2024-0130-O, de 08 de abril de 2024, informo a usted que en los próximos días convocaré a una Sesión de la Comisión de Turismo y Fiestas, con el objetivo de revisar, analizar y aprobar el proyecto de Informe de Comisión del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA QUE ESTABLECE LOS MECANISMOS POR LOS CUALES SE PROMOCIONA EL TURISMO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”; en tal virtud, en mi calidad de presidente de la Comisión en mención, amparado en la normativa citada, solicito se inicie con la preparación del proyecto de Informe de Comisión respectivo.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Dario Javier Cahueñas Apunte  
**CONCEJAL METROPOLITANO**  
**DESPACHO CONCEJAL CAHUEÑAS APUNTE DARIO JAVIER**

Copia:

Señorita Abogada  
Katya Parada Galarza  
**Secretaria de Comisiones**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

